OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

34972

ACUERDO de 7 de diciembre de 1982, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se con-voca concurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del 7 de diciembre de 1982 acordó lo siguiente:

Primero. Se convoca eoncurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

Dicho puesto estará sometido a un régimen contractual juridico-público. A efectos retributivos estará asimilado a Jefe de Servicio

El régimen de desempeño de la tarea será de mañana y tar

de, acomodándose, en su caso, a las exigençias derivadas del funcionamiento del Congreso de los Diputados.

La designación para cubrir este puesto hará incompatible su ejercicio con el de cualquier otra actividad profesional pública

o privada. Segundo. Para optar a ocupar la plaza será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

Tener la ciudadanía española

Ser mayor de edad.

c) Ser mayor de edad.
c) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.
d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones; y
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado, por cualesquiera causas, para el ejercicio de la actividad profesional.

Tercero. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán dirigirse al Secretario general del Congreso de los Diputados y se presentarán, en forma de instancia, en el Servicio de Registro y Distribución del Congreso de los Diputados en días hábiles de diez a dos de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, en un plazo que expirará a los quince días de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial real Fetado» del Estado»

El candidato consignará en la instancia su nombre y ape-El candidato consignara en la instancia su nombre y apelidos, edad, domicilio a efectos de notificación, teléfono y relación de títulos, méritos y trabajos realizados. Igualmente hará constar el candidato en su solicitud que, en caso de resultar seleccionado para ocupar la plaza, presentará los documentos previstos en la base quinta.

El candidato hará constar expresamente en su instancia que seume el comprenies de firmer el comprenies contrato.

asume el compromiso de firmar el correspondiente contrato e incorporarse al servicio del Congreso de los Diputados, caso de ser elegido, en el plazo de un mes a contar desde la noti-ficación de su selección.

Cuarto. La resolución del concurso la realizará la Mesa del Congreso de los Diputados. En dicha tarea de selección podrá la Mesa recabar el asesoramiento técnico necesario del organismo público correspondiente.

La decisión de la Mesa del Congreso que resuelva el concurso será inapelable y se tomará por mayoría de votos.

Quinto. El candidato que resulte elegido para ocupar la plaza deberá presentar, en el momento de firmar el correspondiente contrato, los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento.

b) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Medicina, con la fotocopia correspondiente.

Acreditación de la colegiación que permita el ejercicio de

la profesión médica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1982. El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba y Martínez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

34973

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, del Tribunal examinador del concurso-oposición para in-greso en la Carrera Diplomática, por la que se hace publica la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.3 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de julio de 1982, por la

que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo:

DNI	Apellidos y nombre
7.226.907	Alonso Gamo Sandoval, Patricia.
37.673.230	Alonso Jiménez, María Jesús.
50.940.780	Belzuz de los Ríos, Luis,
15.237.024	Bengoechea Caballero, Luis Carlos.
37.251.373	Bonastre Quintana, José.
2.492.909	Bugallo Ottone, Gerardo Angel.
1.498.025	Dastis Quecedo, Alfonso María.
50.409 436	Dezcallar Mazarredo, Rafael.
2.508.742	Díaz-Rato Revuelta, Aurora.
2.500.453	Elias de Tejada Revuelta; Francisco.
13,669,159	E.orza Arizmendi, Angel María.
2.703.202	Fernández de Córdova Alonso-Viguera, Anunciada.
31,583,310	Fernández Telenti, Ramón
410.842	Fuentes Gómez, María Soledad.
2.699.141	García Casas, Fernando.
24.121.199	Larrotcha Parada, Manuel.
28.554.979	López Perona, Alfonso
15.834.473	Losada Fernández, Angel.
50.033 518	Marco Martinez, José Pascual.
1.387.366	Martinez Arévalo, María Cristina.
50.682.050	Martinez-Caro de la Concha-Castañeda. Santiago.
28.404.005	Molina Lamothe, Juan Manuel.
21.350.568	Murcia Berenguer, José Luis.
29.988 348	Núñez de Prado de Frado, Francisco Iván.
21,315,206	Níguez Bernal, Antonio.
50.018.377	Olmos Clavijo Enrique.
2.703.316	Palacio España, Ignacio de.
22:628 948	Rábena Barrachina, Francisco José.
1.486.617	Ramírez de Haro Valdés, Iñigo.
2.518.063	Riva Guzmán de Frutos, Ión A. Noël de la. Ruiz Molero, Mercedes.
2.419.622 25.905.187	Sáez Mir. Hilario.
17.136.445	Sanz Pórtoles, Alfonso.
5,341.746 250.708	Tailhán Menéndez, Luis Felipe.
200.708	ramman menendez, buis renpe.
l	

De conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Asuntos Exteriores en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletin Oficial del Estado

Madrid, 23 de diciembre de 1982.-El Presidente del Tribunal,

MINISTERIO DE JUSTICIA

34974

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Adminis-tración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto artículado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia y Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969,

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan Solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el piazo de admisión de instancias, las vacantes que a continuación se relacionan:

	Plazas	Pl	azas
Audiencias: Bilbao	. 1 . 1	Madrid	5 3 1 2

Barcelona número 2 1 Barcelona número 14 1 Vinaroz (Castellón) Juzgados de Distrito:	Pl	lazas Plaz
La Coruña número 1 1 Granada número 4 1 Madrid número 1 1 Madrid número 5 1 Madrid número 9 1 Madrid número 9 1 Madrid número 11 1 Madrid número 12 2 Madrid número 22 1 Las Palmas número 1 1 Valencia número 3 1 Salamanca número 3 1 Juzgados de Primera Instancia: Barcelona número 5 1 Barcelona número 5 1 Barcelona número 10 1 Barcelona número 15 1 Granada número 10 1 Barcelona número 15 1 Granada número 22 1 Addrid número 28 1 Hadrid número 15 1 Granada número 15 1 Granada número 10 1 Granada número 20 1 Barcelona número 2 Cordeba número 2 Cordeba número 3 Madrid número 3 Madrid número 3 Nadrid número 28 Navalmoral de la Mata (Cáceres) Pampiona número 1 Puebla de Guz mán (Huelva)	Juzgados de Instrucción: Barcelona número 2 Barcelona número 14 Central número 2 La Coruña número 1 Granada número 4 Madrid número 5 Madrid número 9 Madrid número 11 Madrid número 21 Madrid número 22 Madrid número 23 Madrid número 23 Juzgados de Primera Instancia: Barcelona número 3 Barcelona número 15 Barcelona número 15 Granada número 15 Granada número 3 Madrid número 5 Madrid número 5 Barcelona número 5 Barcelona número 5 Barcelona número 5 Madrid número 10 Madrid número 11 Madrid número 22 Las Palmas número 3 Valencia número 5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Algeciras número 1 Carmona (Sevilla) Hospitalet número 1 Carmona (Sevilla)	Vich (Barcelona)

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración le Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que ten-gan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar

gan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomas parte en este concurso, así como las renuncias a las peticiones de traslaco, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Boietín Oficial del Estado».

Los destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún tro concurse hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario Técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

34975

CORRECCION de errores de la Orden 522/00064/82. de 19 de noviembre, del Ejercito del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Farmacia del citado Ejército.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 1982, páginas 32788 a 32792, se transcriben a continuación las oportunas rectifica-

En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), primer grupo: Química General. Química Orgánica. Bioquímica. Tema 5. Donde dice: «Penantreno», debe decir: «Fenantreno». Tema 13. Donde dice: «Renzopiridinas», debe decir: «Benzo-

piridinas.

Tema 21. Donde dice: «Lípido», debe decir: «Lipídico». En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), segundo gru-po: Análisis Clínicos. Microbiología. Parasitología. Tema 3. Donde dice: «Protombina», debe decir: «Protrom-

bina».

Tema 7. Donde dice: «Coleidal», debe decir: «Coloidal».
Tema 13. Donde dice: «...: Estafilococos, neumococos y diplococos», debe decir: «...: Estafilococos, neumococos, diplococos y estreptococos».

En el anexo número 3, segundo ejercicio (test), tercer grupo: Tecnología Farmacéutica y Bromatología. Tema 15. Donde dice: «platicos», debe decir: «plásticos».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

34976

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Junta del Puerto de La Coruña, por la que se convoca oposición restringida, entre funcionarios de carrera del Organimo, para cubrir una plaza de Comisario del Puerto.

Vacante una plaza de Comisario del Puerto en la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto de La Coruña, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de contormidad con la Orden de dicho Ministerio de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estaco» número 64, del 15 de marzo), por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre "urcionarics de carrera de la Junta del Puerto para el acceso a escalas de nivel superior al desarrollar el artículo 8.º, 2.º, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), de. Estatuto de Persona, al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—Se convoca una plaza de Comisario del Puerto.

1.1.1 Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas del Decreto 2043/1971, de 23 de juno, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el vigente sistema retributivo de los funcionarios al servicio de la Administración institucio-

nal o autónoma.
c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a ques e refiere la presente convocatoria estará sometida al ré-gimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.—El sistema selectivo se realizará mediante oposición restringida, y constará de tres ejercicios, los que se desarrollarán en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Desarrollar verbalmente tres temas sacados a la suerte, durante el plazo máximo de una hora, relativos a Aritmética y Geometría, Geografía de España y nociones de Geografía Universal y Ciencia de la Administración y Derecho constitucional español.

Este ejercicio será eliminatorio, y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas. Segundo ejercicio.—Desarrollar verbalmente dos temas sacados a la suerte, en el plazo de una hora y media, de los relativos a legislación especial de puertos.

Este ejercicio será eliminatorio y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

Tercer ejercicio (práctico).—Realizar un supuesto de liquidación de la descarga de un barco, que utiliza grúas y ocupa superficie, aplicando las distintas tarifas del puerto.

Este ejercicio será eliminatorio.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: